



ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL OBSERVADO EN LAS ACTAS Nº 5 y Nº 6, DE LAS SESIONES CELEBRADAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO ALCORCÓN.

En las Actas Nº 5 y Nº 6, correspondientes y por orden, a la sesión celebrada el veintinueve de mayo, para dar respuesta a las alegaciones formuladas por distintos/as aspirantes y corrección del segundo ejercicio, y con posterioridad a la celebrada el once de junio de 2025, para establecer las puntuaciones de los méritos aportados por los/las aspirantes.

En ambas, se produjo un error de transcripción del número del DNI de Cristina Reina Hernando, una de las aspirantes a dicha convocatoria.,

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

DONDE DICE: DNI xxx5860xxx

DEBE DECIR: DNI xxx2127xxx

Esta corrección, no afecta al contenido de ninguna de las actuaciones del proceso selectivo de referencia, manteniéndose, en las mismas condiciones, el resto de actos y documentos administrativos del expediente.

Indicar también, la ausencia de alegaciones, por lo que el orden, según las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes, es el siguiente:

NÚMERO	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	PULGAR LÓPEZ, DIEGO	***3900***	51,27	16,50	67,77
2	ÁVILA ARRIBAS, M ^a DEL MAR	***7859***	36,03	29,00	65,03
3	PEREZ CUERVO, LARA	***0796***	50,42	14,06	64,48
4	REINA HERNANDO, M ^a CRISTINA	***2127 ***	46,62	7,06	53,68
5	ALONSO BURGOS, MARTA	***1670***	35,81	10,00	45,81

Se da traslado de esto a la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, a los efectos oportunos.

Y para que así conste, se extiende la presente diligencia, que se incorpora al expediente y se firma por la Presidenta y la Secretaria del Tribunal.